

El Tribunal de Selección Número 4 encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de Diciembre de 2017, para el acceso a Puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, (DOE nº 248, de 29 de diciembre) reunidos el día 6 de marzo de 2019 con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición celebrado el día 19 de febrero de 2019, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 27 de diciembre de 2017 por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas adicionales, tal y como se indica;

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE
5	1
30	2
54	4
62	5

Segundo. Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y confirmar la validez del resto de las preguntas y respuestas del primer ejercicio, tipo test.

En Badajoz, a 11 de Marzo de 2019.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo. Marina Godoy Barrero

LA SECRETARIA

Fdo. Consolación Alonso Pulido

